

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Artículo 9 y 9 A de la Ley de Acceso a la Información Pública para el
Estado y los Municipios de Yucatán

Fracción IX del artículo 9

Los destinatarios y el uso autorizado de toda entrega de recursos
públicos, cualquiera que sea su destino, así como los informes que
dichas personas deben entregar sobre el uso y destino de éstos

Nombre del documento
**Informes Trimestrales
(Inexistencia de la Información)**

Periodo que se publica
01 de enero al 31 de marzo de 2014

Unidad Administrativa Responsable de Poseer la Información
Unidad Técnica de Fiscalización

Nombre y Firma del Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización



C.P. Jorge Alberto Mimenza Orosa

Nombre y Firma del Titular de la Unidad de Acceso a la Información



Lic. Jorge Iván Salazar Cáceres

Fecha de generación del documento
03 de abril de 2014

Fecha de actualización
11 de abril de 2014

INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

03 ABR 2014

PRESENTADO POR: Noemi Herrera

HORA 14:32 RECIBIDO POR: Luise Chay

MEMORANDUM

Mérida, Yucatán, a 3 de abril de 2014

UTF-M/026/2014

Asunto: Se remite respuesta a solicitud de información

JORGE IVÁN SALAZAR CÁCERES

TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN
PRESENTE

En atención a su memorándum número 124/2014, de 31 de marzo del año en curso, mediante el cual con fundamento en el artículo 9, fracción IX, de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, solicita se proporcione a la Unidad a su cargo la documentación que se hubiera generado o modificado en el periodo comprendido de enero a marzo de 2014, me permito informar a usted que tal información no obra en los archivos de la Unidad Técnica de Fiscalización a mi cargo, ya que con fundamento en el artículo 77, fracción I, inciso a, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, y 2.81 de los Lineamientos Técnicos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, para la Presentación de los Informes del Origen, Monto, Empleo y Aplicación de los Recursos de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, los informes trimestrales de avance del ejercicio, serán presentados a más tardar dentro de los treinta días siguientes a la conclusión del trimestre que corresponda, plazo que se encuentra corriendo, sin que hasta la presente fecha algún partido político haya presentado su informe trimestral correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2014.

No omito informar que el 16 de mayo del año en curso es la fecha límite con que cuentan los partidos políticos para presentar sus informes trimestrales correspondientes a los meses de enero a marzo de 2014.

Sin otro particular, me pongo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



C.P. JORGE ALBERTO MIMENZA OROSA

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

c.c.p. Abg. María Elena Achach Asaf, Consejera Presidenta del Instituto de Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.
Para conocimiento.
JAMO/AMIB/ABGM